

DECRETOS LOCALES DE 2025



DECRETO LOCAL No. 002 de 2025 (04 de marzo de 2025)

“Por medio del cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2025”.

LA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E).

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 372 de 2010 en su Artículo 36 estipula que los Fondos de Desarrollo Local efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante Decreto Local previa viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que en la Resolución No. SHD-191 del 2017, y la Circular No. 016 de 2021, conforme con lo dispuesto en el numeral 4.5 del Manual Operativo Presupuestal – FDL sobre el “Ajuste por cierre Presupuestal”, se indica el procedimiento para el ajuste en mención.

Que, el Fondo de Desarrollo Local procede a ajustar las obligaciones por pagar hasta el monto real constituido a 31 de diciembre del 2024 observando el proceso señalado en el manual operativo presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local, para tal fin.

Que mediante comunicación con radicado No. 2025EE05098001 del 03 de marzo de 2025, la directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Que mediante comunicación con radicado No. 2-2025-07870 del 14 de febrero de 2025 de la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite del ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto:

DECRETA:

Artículo 1. Ajustar el presupuesto de gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	DISMINUYE	AUMENTA
O2	Gastos	300.140.039	0
O21	Gastos de funcionamiento	112.971.424	0
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	112.971.424	0
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	107.356.922	0

Continuación DECRETO LOCAL No. 002 de 2025
(04 de marzo de 2025)

“Por medio del cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2025”.

Página 2 de 2

CÓDIGO	NOMBRE	DISMINUYE	AUMENTA
O219002	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	5.614.502	0
O23	Inversión	187.168.615	0
O2306	Obligaciones por pagar	187.168.615	0
O230689	Obligaciones por pagar inversión vigencia anterior	125.200.476	0
O230690	Obligaciones por pagar vigencias anteriores	61.968.139	0
O4	DISPONIBILIDAD FINAL		300.140.039
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		300.140.039	300.140.039

Artículo 2°.- Comunicación. Una vez expedido el presente Decreto, deberán ser informadas las Secretarías Distritales de Hacienda, y de Gobierno.

Artículo 3°.- Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4°.- Vigencia y Derogatorias. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de marzo de 2025



MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI
Alcaldesa Local de Teusaquillo

Proyectó: Natalia Andrea Centeno – Profesional de Presupuesto FDLT 10
Revisó: Carolina Suarez Profesional Especializada 222-24 10
Mateo Sánchez Ortega Contratista – Despacho 10